REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor C$ 35.00
Córdobas

AÑO CV | Managua, Jueves 4 de Octubre de 2001 | No. 188

# SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....5472

SECCION JUDICIAL

Certificado de Depósito.....5490

Sentencia Cancelación de Título Valor y Emisión de un Nuevo Certificado.....5492

Títulos Supletorios.....5494

Citación de Procesados.....5496

## MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

### MARCAS DE FABRICA COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 6963 – M – 0322073 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CATALYSIS**

Clase (5)
Presentada: 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001654.
Managua, 12 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6658 – M – 0269178 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ARTROL**

Clase (5)
Presentada: 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001664.
Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6659 – M – 0330599 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ALZER**

Clase (5)
Presentada: 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001662.
Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6660 – M – 0269176 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FOLREX**



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (5)
Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001661. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6661 - M - 0330598 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ASBRIP**

Clase (5)
Presentada 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-00166. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6662 - M - 0269177 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ONCOXIN**

Clase (5)
Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001659. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6663 - M - 0330597 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**VIUSID**

Clase (5)
Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001658. Managua, 15 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6664 - M - 00330594 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**KALSIS**

Clase (5)
Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp No. 2001-001657. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

---

Reg. No. 6665 - M - 0330595 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**BLUE CAP**

Clase (5)
Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001655. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 6666 - M - 0330596 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de CATALYSIS, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**HERPIGEN**

Clase (5)
Presentada : 21 de Mayo del año 2001. Exp No. 2001-001704. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7071 - M - 0319131 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CORTIDANE**



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001756. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7072 – M – 0319124 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ESPALAT**

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001760. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7073 – M – 0319122 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CEFUXIN**

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001759. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7074 – M – 0322069 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**KALINEX**

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001778. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7075 – M – 0319127 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DEBRON**

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001764. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7076 – M – 0322072 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO ARRAPHARM CORPORATION, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**OBESID**

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001779. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7070 – M – 0322070 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**HOME TEST**

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001750. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7077 – M – 0319130 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**KORAMOR**



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001767. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7078 – M – 0319113 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NOVARON

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001773. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7079 – M – 0319118 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ULTRANEX

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001770. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7080 – M – 0319117 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZENTRAX

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001769. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7081 – M – 0319111 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GESTANE

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001765. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7082 – M – 0319115 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CISALAT

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001775. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7083 – M – 0319107 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DORYDES

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001757. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7084 – M – 0319109 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRIPLEVAC



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001761. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7085 - M - 0319108 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LARICINA

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001755. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7086 - M - 0319128 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZUVINE

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001766. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7087 - M - 0319114 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ORFENGESIC

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001777. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7088 - M - 0319139 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIPOTENS

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001753. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7089 - M - 0319112 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIARCOL

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001772. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7090 - M - 0319125 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GINYTRON

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001762. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

---

Reg. No. 7091 - M - 0319119 - Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

FORTIVAC



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001768 Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7092 – M – 0319110 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apodcrado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**BADALIN**

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001776. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7093 – M – 0319129 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**PRESINOR**

Clase (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001751. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7094 – M – 0322071 – Valor C$ 720.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO ALRAPHARM CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Señal de Propaganda

Servirá para atraer la atención a los consumidores o usuarios de los productos que fabrica DROGUERIA Y LABORATORIO ALRAPHARM CORPORATION, S.A. en relación al nombre comercial ALRAPHARM CORPORATION, S.A.

Presentada: Junio 26 del 2000
Opónganse

Registro de las Propiedad Intelectual. Managua, Julio dieciocho del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-3

---

Reg. No. 7095 – M – 0269173 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**VITAPLAS**

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001754. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7096 – M – 0269170 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SULMEZOL**

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001752. Managua, 1 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7097 – M – 0319121 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**HORMOTESTON**



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (5)
Presentada : 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001758. Managua, 1 de Septiembre del año 2001 Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5999 - M - 0269175 - Valor C$ 720.00

Yamilet Miranda de Malespin, Apoderado de DORAL RODUCTOS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

Doreli

Clase (3)
Presentada : 16 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001576. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 7006 - M - 0383484 - Valor C$ 720.00

Dr. Edmundo Castillo Ramirez, apoderado Especial de PUBLICAR, S.A de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

LA GUIA LATINO AMERICANA PUBLICAR

Clase (16)
Presentada : 9 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002604. Managua, 7 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5639 - M - 0257917 - Valor C$ 90.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATUR

Clase (29)
Presentada : 29 de Octubre del año 1996. Exp. No. 1996-003762. Managua, 3 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5640 - M - 0257894 - Valor C$ 720.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YUMMIES

Clase (29)
Presentada : 2 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000039. Managua, 29 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5641 - M - 0257921 - Valor C$ 720.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YUMMIES

Clase (32)
Presentada : 2 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000041. Managua, 29 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5642 - M - 0257922 - Valor C$ 720.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YUMMIES

Clase (30)



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Presentada: 2 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000040. Managua, 29 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5565 – M – 0354865 – Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconselos, Apoderado de SYNGENTA PARTICIPATIONS, AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CRUISER**

Clase (1)
Presentada: 9 de Mayo del año 2001. Exp No. 2001-001487. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5566 – M – 0354866 – Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconselos, Apoderado de SYNGENTA PARTICIPATIONS, AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CRUISER**

Clase (5)
Presentada: 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001488 Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---

Reg. No. 5567 – M – 0354867 – Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconselos, Apoderado de SYNGENTA PARTICIPATIONS, AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MAXIM**

Clase (1)
Presentada: 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001489. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5795 – M – 0307055 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DEFINITY 2**

Clase (9)
Presentada: 24 de Agosto de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 28 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-2

---

Reg. No. 5794 – M – 0307056 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Servicios:

**DEFINITY 2**

Clase (40)
Presentada: 24 de Agosto de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 28 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

---

Reg. No. 5793 – M – 0307054 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Servicios:

**DEFINITY 2**

Clase (42)
Presentada: 24 de Agosto de 2000
Opóngase



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 28 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

---

Reg. No. 5792 – M – 0307049 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (3)
Presentada : 7 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000848.
Managua, 3 de Mayo del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5791 – M – 0307050 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (5)
Presentada : 7 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000849.
Managua, 3 de Mayo del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5790 – M – 0307051 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (10)

Presentada : 7 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000844.
Managua, 3 de Mayo del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5789 – M – 0307048 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (5)
Presentada : 7 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000850.
Managua, 3 de Mayo del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5788 – M – 0307047 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (5)
Presentada : 7 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000851.
Managua, 3 de Mayo del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5787 – M – 0307052 – Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (3)



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Presentada 4 de Octubre del año 2000.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de Octubre de 2000. Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

---

Reg. No. 5786 - M - 0307057 - Valor C$ 720.00

Dr Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (3)
Presentada : 4 de Octubre del año 2000.
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de Octubre de 2000. Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5785 - M - 0307053 - Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

PURE ESSENTIALS

Clase (5)
Presentada : 4 de Octubre del año 2000.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de Octubre de 2000. Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5784 - M - 0307058 - Valor C$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (5)
Presentada : 4 de Octubre del año 2000.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de Octubre de 2000 Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5783 - M - 0307046 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

LINOSUN

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000527.
Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador-Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5782 - M - 0307045 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

TROLIT

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000534
Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5781 - M - 0307044 - Valor C$ 90.00



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**POVIN**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000533. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5780 - M - 0307043 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**NEOLETTE**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000532. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5779 - M - 0307042 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**IMPIDOL**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000526. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5778 - M - 0307041 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**FLAPEX-E**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000525. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5777 - M - 0307040 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**FLAPEX**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000524. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5776 - M - 0307038 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**ANULETTE**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000528. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5775 - M - 0307039 - Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**ESTRANOVA**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000530. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Reg. No. 5774 – M – 0307030 – Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**GLAUCOMICRON**

Clase (5)
Presentada : 14 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001567A. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5773 – M – 0307031 – Valor C$ 90.00

Dr Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**CLORANMICRON**

Clase (5)
Presentada : 14 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001564A. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5772 – M – 0307033 – Valor C$ 90 00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**GENTAMICRON**

Clase (5)
Presentada : 14 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001565A. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5771 – M – 0307032 – Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**CONTIMICRON**

Clase (5)
Presentada : 14 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001562A. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5770 – M – 0307034 – Valor C$ 90.00

Dr Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**AGILITY**

Clase (10)
Presentada : 14 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001566A. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5769 – M – 0307036 – Valor C$ 90 00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**MYO-STAR**

Clase (10)
Presentada : 14 de Mayo del año 2001. Exp No. 2001-001568A. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5768 – M – 0307035 – Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**ESTRARONA**

Clase (5)
Presentada : 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000531. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Reg. No. 5767 – M – 0307037 – Valor C$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS SILESIA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**AXASOL**

Clase (5)
Presentada 12 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000529. Managua, 3 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5894 – M – 0257997 – Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERCK KGaA, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DIABEVIT**

Clase (5)
Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001544. Managua, 23 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5895 – M – 0288028 – Valor C$ 90.00 .

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERCK KGaA, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DIABION**

Clase (5)
Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001545. Managua, 23 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5896 – M – 0258000 – Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (30)
Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001547. Managua, 20 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5897 – M – 0257998 – Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Clase (32)
Presentada 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001548. Managua, 23 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5898 – M – 0257999 - Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)
Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001546. Managua, 23 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Reg. No. 6068 – M – 0288120 – Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

**GRAN APETITO**

Clase (30)
Presentada : 19 de Abril del año 1996. Exp. No. 1996-001440. Managua, 8 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6069 – M – 0288121 – Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

**GRAN APETITO**

Clase (29)
Presentada : 19 de Abril del año 1996. Exp. No. 1996-001439. Managua, 8 de Agosto del año de 2001 Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6070 – M – 0288122 – Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

**CHOICE PLUS**

Clase (32)
Presentada : 12 de Agosto del año 1994. Exp. No 1994-002051. Managua, 8 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6071 – M – 0288123 – Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

**CHOICE PLUS**

Clase (29)
Presentada : 12 de Agostol del año 1994. Exp. No. 1994-002050. Managua, 8 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6072 – M – 0288124 – Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de GALDEREMA, S.A. de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

**BENZAC AC**

Clase (5)
Presentada : 19 de Septiembre del año 1995. Exp. No. 1995-002697. Managua, 8 de Agosto del año de 2001 Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No 6073 – M – 0288119 – Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

**NENITOS**

Clase (29)
Presentada : 20 de Octubre del año 1992. Exp. No. 1992-002682. Managua, 7 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6074 – M – 0288111 – Valor C$ 720.00



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)
Presentada : 19 de Mayo del año 1992. Exp. No. 1992-000961 Managua, 7 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6075 – M – 0288112 – Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)
Presentada : 19 de Mayo del año 1992. Exp. No. 1992-000960 Managua, 7 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6076 – M – 0288110 – Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

Clase (29)
Presentada : 29 de Septiembre del año 1995. Exp. No. 1995-002841. Managua, 8 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6077 – M – 0288109 – Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

Clase (29)
Presentada : 8 de Octubre del año 1996. Exp. No. 1996-003596. Managua, 8 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 6078 – M – 0288107 – Valor C$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

Clase (30)
Presentada : 4 de Junio del año 1996. Exp. No. 1996-002124 Managua, 8 de Agosto del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5743 – M – 0709236 – Valor C$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase(29)
Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001430. Managua, 25 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5744 - M - 07029241 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Representante Legal de ORION CORPORATION, de Finlandia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DIVISEQ**

Clase(5)
Presentada: 11 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001553. Managua, 24 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5745 - M - 07029238 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Representante Legal de ORION CORPORATION, de Finlandia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DIVIGEL**

Clase(5)
Presentada: 11 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001556. Managua, 24 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5746 - M - 07029237 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Representante Legal de ORION CORPORATION, de Finlandia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DIVICON**

Clase(5)
Presentada: 11 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001555. Managua, 24 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5747 - M - 07029235 - M - 07029244
Valor C$ 60.00 - Valor C$ 30.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Representante Legal de ORION CORPORATION, de Finlandia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SANDRENA**

Clase(5)
Presentada: 11 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001554. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5864 - M - 0241454 - Valor C$ 90.00

Dra. Yanira Hernández López, Apoderado de ALMACENES UNIDOS, de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

**ALMACENES UNIDOS**

Para proteger LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MATERIALES TALES COMO: CUERDAS, BRAMANTES, REDES, TIENDAS, TOLDOS, VELAS, SACOS, MATERIALES DE RELLENO (CRIN, CAPOC, ALGUNAS MARINAS, PLUMAS, ETEC) MATERIAS FIBROSAS Y TEXTILES EN BRUTO. EXCEPTUANDO, COSMÉTICOS Y MEDICAMENTOS.

Presentada: 5 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001173. Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5865 - M - 0241453 - Valor C$ 720.00

Yanira Hernández López, Representante Legal de ALMACENES UNIDOS, de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Clase (22)
Presentada : 5 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001174.
Managua, 26 de Julio del año de 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5951 - M - 0285766 - Valor C$ 90.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios, Apoderada de POZUELO, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**JALEBITAS.**

Clase (30)
Presentada : 18 de Agosto de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-2

---

Reg. No. 5952 - M - 0285765 - Valor C$ 90.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios, Apoderada de POZUELO, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

ONIX

Clase (30)
Presentada : 18 de Agosto de 2000.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

---

Reg. No. 5646 - M - 0257944 - Valor C$ 90.00

Dra. Amy Obregón Cerrato, Apoderada de SMITHKLINE BEECHAM p.l.c., DE Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**COFALFLEX**

Clase (5)
Presentada : 30 de Abril del año 2001. Exp-No. 2001-001366.
Managua, 11 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5645 - M - 0257943 - Valor C$ 90.00

Dra. Amy Obregón Cerrato, Apoderada de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC., de República de Panamá, solicita Registro de Señal de Propaganda :

**YUMMIES TRIDIMENSIONALES**

Dicha Señal de Propaganda servirá para ser usada como un medio publicitario para la promoción y venta de los productos alimenticios protegidos por las Marcas. YUMMIES, CLASE 29, No. 24,235 CC, YUMMIES, CLASE 30 INT., 26352 Y "YUMMIES", CLASE 32, No. 26,337.

Presentada : 30 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001365.
Managua, 11 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5748 - M - 0333979 - Valor C$ 90.00

Dr. Yali Molina Palacios, Representante Legal de LABORATORIOS PiSA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**ABEFEN**

Clase (5)
Presentada : 9 de Mayo del año 2001. Exp-No. 2001-001470.
Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Reg. No. 5796 – M – 0366771 – Valor C$ 720.00

Eliézer Isnar Cerda Moraga, Apoderada Generalísimo de DISTRIBUIDORA CONTINENTE, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial :

CONTESA
Distribuidora Continente, S. A.

Para proteger : DISTRIBUCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE MANUFACTURA NACIONAL O INTERNACIONAL, A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SIN LIMITACIONES DE CUALQUIER PRODUCTO SEA ESTE INDUSTRIAL, MANUFACTURADO, COMERCIAL, ELABORADOS, SEMI-ELABORADOS, MATERIAS PRIMAS O DE CUALQUIER NATURALEZA, A LA REPRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EXCLUSIVOS O NO EXCLUSIVOS DE CASA Y FIRMAS EXTRANJERAS O NACIONALES SEAN ESTAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, AFINES A SU OBJETO.

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp- No. 2001-001939. Managua, 31 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5797 – M – 030155 – Valor C$ 90.00

Dr. Francisco Barberena Meza, Apoderado de LA PALETA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio .

PROMASTER

Clase (2)
Presentada : 30 de Marzo del año 2001. Exp- No. 2001-001083. Managua, 6 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5647 – M – 0257880 – Valor C$ 90 00

Otto Fernando López Okrassa, Apoderado de DISTRIBUIDORA ESPAÑA, S.A. (DIESPASA)., solicita Registro de Nombre Comercial :

DECO CENTER

Para proteger : UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Presentada : 5 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002043. Managua, 11 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 5715 – M – 0293103 – Valor C$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de EMPRESA INDUSTRIAL CANTEL, S.A. de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

KIDS KOTTON

Clase: (25)
Presentada, 4 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001453. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 7283 – M – 0319140 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespin, Apoderado de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

KALVITON

Clase: (5)
Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001771. Managua, 21 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Reg. No. 7284 – M – 0389119 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespin, Apoderado de ALEN DEL NORTE, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ECO**

Clase: (5)
Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-001942.
Managua, 26 de Septiembre del año 2001.- Mario Ruíz Castillo, Registrador Suplente

3-2

---

Reg. No. 7285 – M – 0389117 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespin, Gestor Oficioso de KABUSHIKI KAISHA MAKITA, CONOCIDA COMO MAKITA CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MAKTEC**

Clase. (7)
Presentada: 7 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002060.
Managua, 25 de Septiembre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

---

Reg. No. 7286 – M – 0389116 – Valor C$ 90.00

Yamilet Miranda de Malespin, Apoderado de LABORATORIOS COMPAÑIA FARMACEUTICA L.C. S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**BETACLOR**

Clase: (5)
Presentada: 28 de Mayo del año 2001.-Exp. No. 2001-001828.
Managua, 25 de Septiembre del año 2001.- Mario Ruíz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

## SECCION JUDICIAL

### CERTIFICADO DE DEPOSITO

Reg. No. 7012 - M: 0285772 - Valor C$ 270.00
M. 0285774 - Valor C$ 270.00
M. 0285773 - Valor C$ 270.00

**CERTIFICACION**

RUTH CHAMORRO MARTINEZ, ABOGADO Y JUEZ CUARTO CIVIL DE DISTRITO DE MANAGUA, CERTIFICA LA SENTENCIA No. 648, FOLIOS 354/356, TOMO XXIX, que íntegra y literalmente dice: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO DE MANAGUA, VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, LAS OCHO Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA. VISTOS, RESULTA: Por escrito presentado a las once y cuarenticinco minutos de la mañana del veinte de Junio del dos mil, acompañando poder general judicial en original y copia, cotejada la segunda por secretaría fue devuelto el mismo, el Doctor ROBERTO ARIAS RAMOS, quien es mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, solicitó la cancelación en manos de quienes se encontraran, tres títulos valores que describió 1.- OBLIGACION RENTABLE CERTIFICADA, No. 9559 hasta por la cantidad de C$250,000.00 emitido el 6 de Julio de 1975 con vencimiento el 5 de Julio de 1976, siendo la casa emisora INDESA, siendo el titular del mismo JERICO, S.A. - 2 - CERTIFICADO DE DESPOSITO A PALZO FIJO, a nombre de JERICO, S.A., No. 6505 emitido por el Banco de América por la cantidad de C$600,000.00; con fecha de vencimiento el 4 de Julio de 1979, 3.- CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO, a nombre de JERICO, S.A., No 8536 emitido por el Banco de América por la cantidad de C$350,223.56, con fecha de vencimiento el 31 de Mayo de 1979.- Así mismo solicitó el Doctor Arias Ramos en su escrito, que una vez transcurrido el término de Ley esta autoridad mandará a reponer dichos títulos por haberse extraviados o destruidos los títulos relacionados y solicitó se mandase a oir al BANCO NICARAGUENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por ser este el emisor de los títulos valores en mención. En auto de las ocho y veinte minutos de la mañana del veintiséis de Junio del dos mil, esta autoridad ordena tener como Apoderado General Judicial al Dr. Roberto Arias y se le da le intervención de ley en las presentes diligencias. De conformidad con los artículos 89 y 90 de la Ley General de Títulos Valores se mandó a oir a la parte obligada por el término de tres días, para que alegara lo que tuviera a bien. En escrito presentado, la Licenciada ANA MARIA MORALES PARAJON, mayor de edad, soltera, Abogado y de este domicilio, en su calidad de Apoderada General Judicial del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio conforme poder que se adjuntó, manifestó que su Mandante es sucesor de



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

INVERSIONES NICARAGUENSES, S.A., y del BANCO DE AMERICA. Expresa que su mandante fue notificado del auto ya relacionado anteriormente y evacuó la audiencia para la cual fue notificada, alegando su oposición a la Cancelación y posterior Reposición de los Títulos Valores ya relacionados, fundamentado su alegato en Decreto 306 "Ley de Conversión Monetaria" del catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en La Gaceta No. 43 del dos de Marzo del mismo año y en el Decreto 13-91 "Ley de Corrección Monetaria", publicado en el Diario La Prensa, del cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Argumenta la Licenciada Ana María Morales Parajón, que por los respectivos decretos los valores monetarios de dichos Títulos Valores, habían sido reducidos a valor cero, por lo que según la Licenciada Morales Parajón, no existe acción que asista al demandante y por lo tanto no existe acción legal de cancelación y posterior reposición de los títulos valores. Por auto de las nueva y treinta y cinco minutos de la mañana del diez de Julio del dos mil, esta autoridad conforme el poder que adjuntara la Licenciada Morales Parajón, se le tiene como Apoderada General Judicial del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio y se le da la intervención de Ley que en derecho corresponde y por el término de diez días se manda abrir a pruebas la presente causa. Por escrito presentado a las dos y veinte minutos de la tarde del siete de Marzo del año dos mil uno, el Doctor Roberto Arias Ramos, manifiesta que la solicitud que presentó para que a su mandante le fueran repuesto Títulos Valores, nada tiene que ver con la conversión monetaria alegada por la Apoderada del BANIC y dice que en efecto todo Título Valor goza por su misma naturaleza de legitimación, autonomía, literalidad e incorporación, por lo que el emisor no puede alegar, que su valor ha disminuido, pues a lo que se encuentra obligado es a emitirlo únicamente. Por escrito presentado a las diez y dos minutos de la mañana del diecinueve de Abril del corriente año, el Doctor Roberto Arias Ramos, expone que la "Ley General de Títulos Valores" establece la apertura a pruebas en las diligencias de Reposición de Título. Alegando que la apertura a pruebas corresponde a hechos que probar, verificar, comprobar, cotejar o confrontar sobre lo alegado por las partes, manifestando que el BANIC, no ha alegado hechos, sino que basó su exposición en alegatos ajenos al motivo de su solicitud y aseveró según documentos que adjuntó y que consisten: 1.- Constancia firmada por el Doctor Orlando Castro Gutiérrez en donde consta que existen certificados de Depósitos a Plazo Fijo a nombre de JERICO, S.A. 2.- Fotocopia de certificación de la oficina de Cuantificación de las Indemnizaciones que ordena el pago, y 3.- Constancia librada por la Licenciada Georgina Guerrero, Gerente de Servicios Bancarios del BANIC, donde manifiesta la existencia de dichos certificados. Documentos que rolan en autos. Llegando el caso de resolver y dictar la correspondiente sentencia, antes de ella es menester, CONSIDERAR: En las presentes diligencias el Doctor ROBERTO ARIAS RAMOS, en su calidad de Apoderado General Judicial de la entidad jurídica denominada JERICO, S.A., ha demostrado que su mandante tiene derecho a la reposición de los Títulos Valores objeto de la presente solicitud. Que en estas diligencias se han cumplido todos los requerimientos y procedimientos legales necesarios para la solicitud de JERICO, S.A., sea declarada como lugar, en cuanto a la evacuación del obligado, en este caso el BANCO NICARAGUENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (BANIC), sucesor de INVERSIONES NICARAGUENSE DE DESARROLLO, S.A., (INDESA) y del BANCO DE AMERICA, emisores de los títulos solicitados reponer no se argumentó alegato alguno en cuanto a la reposición de dicho Títulos, más bien alegó que estos no tienen valor monetario alguno, y por lo tanto se oponía a su cancelación y posterior reposición, el Doctor Roberto Arias Ramos ha demostrado con la documental acompañada, específicamente con las constancia librada por la Licenciada Georgina Guerrero la veracidad de los hechos alegada y la posesión del Título antes de su extravío, sustracción o destrucción, por lo que no cabe a esta autoridad que dar por terminado el asunto emitiendo la resolución correspondiente, POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto y considerado, Artos. 89 y 90 de la Ley General de Títulos Valores y artos. 424 y 436 Pr., y Artos. 741, 742, 745, 746 y 748 Pr., la suscrita Juez RESUELVE: I - HA LUGAR A LO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE.- II - DECRETESE CANCELACION DE LOS TITULOS VALORES SIGUIENTES: 1.- OBLIGACION RENTABLE CERTIFICADA, No. 9559 hasta por la cantidad de C$250,000.00 emitido el 6 de Julio de 1975 con un vencimiento el 5 de Julio de 1976, siendo la casa emisora INDESA, siendo el titular del mismo JERICO, S.A.- 2.- CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO, a nombre de JERICO, S.A., No. 6505 emitido por el Banco de América por la cantidad de C$600,000.00, con fecha de vencimiento el 5 de Julio de 1979 - 3.- CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO, a nombre de JERICO, S.A., No 8536 emitido por el BANCO DE AMERICA, por la cantidad de C$350,223.56, con fecha de vencimiento el 31 de Mayo de 1979.- III - MANDESE A PUBLICAR EL DECRETO DE CANCELACION POR TRES VECES EN EL DIARIO OFICIAL CON INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE PUBLICACION.- IV.- SESENTA DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION DEL DECRETO ORDENASE AL BANCO NICARGUENSE, SOCIEDAD ANONIMA, SUCESOR LEGAL SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD DE LOS EMISORES, REPONGA DICHOS TITULOS VALORES A NOMBRE DE JERICO, S.A., debiendo reconocer en esta reposición los intereses pactados y las condiciones con que se suscribieron, desde su emisión hasta la fecha de su reposición.- No hay costas.- Cópiese y notifíquese.- M. Chamorro M. (JUEZ) - M. LUBAU (SRIO). ES CONFORME A SU ORIGINAL CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO. MANAGUA, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO - DRA RUTH CHAMORRO MARTINEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE DISTRITO DE MANAGUA.

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

**SENTENCIA CANCELACION DE TITULO VALOR Y EMISION DE UN NUEVO CERTIFICADO**

Reg. No. 1893 - M. 332956 - Valor C$ 180.00

Yo, Ana Clemencia Corea Ocón, Abogada y Juez Quinto Civil de Distrito de Managua, certifico la sentencia que se encuentra copiada bajo Número 48, Folio 153, 154 y 155, Tomo I del Libro Copiador de Sentencias que lleve este Juzgado en el presente año la que íntegra y literalmente dice: **JUZGADO QUINTO CIVIL DE DISTRITO.** Managua, diecisiete de Enero del dos mil uno.- Las diez y cuarenta minutos de la mañana. **VISTOS RESULTAS:** Por escrito presentado en este Juzgado a las doce y cincuenta minutos de la tarde del día veintitrés de Febrero del año dos mil, por la Abogado Charmian Acevedo Bolaños, compareció a este Juzgado el señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO,** quien es mayor de edad, casado, empresario, de este domicilio, señalando que con la certificación que anexó extendida por el Secretario de la Junta de Directores de la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A.",** señor Giancarlo Peñalba Cara, el diá nueve de Febrero del año dos mil, comprobó ser dueño del Certificado Definitivo de Acciones de la mencionada Sociedad número dieciséis (16), que ampara diecinueve (19) acciones. Manifestó el compareciente señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO,** que por un descuido involuntario de su parte, el certificado mencionado resultó extraviado sin que hasta la fecha le haya sido posible localizarlo. Por esta razón acudió ante esta autoridad solicitando que se ordenase la cancelación del Titulo Nominativo extraviado y posteriormente se mandara a reponerlo de acuerdo con lo establecido en el Título III, Capítulo III, Sección Primera, de la Ley General de Titulos Valores, artos. 89, 90 y 91 y siguientes y Sección Tercera artos. 102 y 103 de la misma Ley. A solicitud adjuntó original y fotocopia de la certificación relacionada y los documentos que comprueban la existencia de la sociedad. Por auto de las nueve y dieciséis minutos de la mañana del día siete de Marzo del año dos mil, esta Autoridad mandó a oír al Secretario de la Sociedad para que expusiera lo que tuviese a bien. El auto fue notificado a las cinco y cuarenta minutos de la tarde del día diez de Marzo del año dos mil, por escrito de las tres y dieciséis minutos del día diecisiete de Marzo del año dos mil, el señor **GIANCARLO PEÑALBA CARA,** se presentó a este Despacho, señalando que efectivamente el señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO,** es dueño del certificado número dieciséis por diecinueve (19) acciones de la sociedad **"REEN-CAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A.",** totalmente pagadas y fue emitido a su favor el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, que el extravío del certificado de Acciones lo informó a la Sociedad, que pedía a esta Autoridad continuar con el trámite correspondiente y dictar la sentencia accediendo a lo solicitado. Por escrito de las dos y cincuenta minutos de la tarde del día veintitrés de Marzo del año dos mil, el señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO,** pidió la apertura a pruebas del presente juicio y a las dos y veinte minutos de la tarde del día seis de Julio del año dos mil presentó el cuestionario para interrogar a los testigos señores René Alfredo Jerez Urbina y José Rodolfo Álvarez, fueron interrogados a las nueve y quince minutos de la mañana del día catorce de Julio del año dos mil y ambos confirmaron conocer el extravío del Certificado de Acciones. En escrito presentado el día ocho de Septiembre del año dos mil el señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO,** solicitó a esta Autoridad dictar sentencia. Por lo que hace necesario, **CONSIDERAR: I.-** Que con la Certificación presentada y antes relacionados se comprueba plenamente que el solicitante es dueño del Certificado Definitivo número dieciséis por diecinueve acciones, de la sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A.". II.-** Que con la prueba testifical rendida se comprobó el extravío del Certificado de Acciones. **III.-** Que se ha cumplido con los trámites establecidos en los artículos 89, 90 y 91 y siguientes y Sección Tercera artículos 102 y 103 de la Ley de Títulos Valores. **IV.-** Que la solicitud se ha tramitado de conformidad a la Ley. **POR TANTO:** Con fundamento en lo antes considerado y artículos 89, 90, 91, 102 y 103 de la Ley de Títulos Valores, 13 LOPJ y 424 Pr.. La Suscrita Juez Quinto Civil de Distrito de Managua **RESUELVE: I.-** Decrétese la cancelación del Título definitivo número dieciséis (16) que ampara diecinueve (19) acciones emitido por la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A.",** emitidas a favor del señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO. II.-** Ordénese la cancelación del Título Valor indicado en el numeral que antecede, y ordénese la emisión de un nuevo Certificado Definitivo por la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A.",** a favor del señor **FRUTO CHAMORRO ARGUELLO,** por diecinueve (19) acciones, por ser el titular del correspondiente Certificado. **III.-** Publíquese el presente Decreto de Cancelación tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta", con intérvalo de siete días por lo menos en cada publicación, insertando en la misma el encabezado de esta Sentencia - Cópiese y notifíquese. (F) A. C. COREAO. (JUEZ).-(F) CLAUD. SARAV. DUARTE (SRIO).- Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada y a solicitud de la parte interesada extiendo la presente en dos hojas de papel sellado de Ley.- Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta de la tarde del día siete de Febrero del año dos mil uno - Lic. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

3-2

---

Reg. No. 1894 – M- 332955 – Valor C$ 180.00

**CERTIFICACIÓN.-** Yo Ana Clemencia Corea Ocón, Abogada y Juez Quinto Civil de Distrito de Managua, certifico la



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

sentencia que se encuentra copiada bajo número 41; Folio : 132, 133 y 134 Tomo : I del Libro Copiador de Sentencias que lleva este Juzgado en el presente año la que integra y literalmente dice :" **JUZGADO QUNTO CIVIL DE DISTRITO"**. Managua, quince de Enero del dos mil uno.- Las dos y diez minutos de la tarde.- **VISTOS RESULTA:** Por escrito presentado en este Juzgado a las doce y cuarenta y cuatro minutos de la tarde del día veintitrés de Febrero del año dos mil, por la Abogado Charmain Acevedo Bolaños, compareció a este Juzgado la señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI,** quien es mayor de edad, casada, Licenciada en Banca y finanzas, de este domicilio, señalando que con la certificación que anexó extendida por el Secretario de la Junta de Directores de la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A."**, señor Giancarlo Peñalba Cara, el día nueve de Febrero el año dos mil, comprobó ser dueño del Certificado Definitivo de Acciones de la mencionada Sociedad número catorce (14), que ampara diecinueve (19) acciones. Manifestó la compareciente señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI,** que por un descuido involuntario de su parte, el certificado mencionado resultó extraviado sin que hasta la fecha le haya sido posible localizarlo. Por esta razón acudió ante esta autoridad solicitando que se ordenase la cancelación del Título Nominativo extraviado y posteriormente se mandará a reponerlo de acuerdo con lo establecido en el Título III, Capítulo III, Sección Primera, de la Ley General de Títulos Valores, artos. 89, 90, 91 y siguientes y Sección Tercera Artos. 102, 103 de la misma Ley. A la solicitud adjuntó original y fotocopia de la certificación relacionada y los documentos que comprueban la existencia de la sociedad. Por auto de las nueve y siete minutos de la mañana del día siete de Marzo del año dos mil, esta Autoridad mandó a oir por el término de tres días al Secretario de la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A."**, señor Giancarlo Peñalba Cara. El auto fue notificado a las cinco y cuarenta y dos minutos de la tarde del día diez de marzo del año dos mil. Por escrito de las tres y dieciséis minutos e la tarde del día diecisiete de Marzo del año dos mil, se presentó al local de este Juzgado el señor Giancarlo Peñalba Cara, diciendo que efectivamente la señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI**, es dueña del certificado número catorce por diecinueve acciones de la mencionada sociedad, el que fue emitido a su favor el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, que la mencionada señora comunicó en su oportunidad la pérdida del Certificado relacionado. Pidió a esta Autoridad continuar el trámite de Ley y dictar la correspondiente sentencia, accediendo a lo solicitado. Por escrito de las tres y cuarenta minutos de la tarde del día veintitrés de Marzo del año dos mil la señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI,** solicitó la apertura a pruebas y que se procediera a interrogar a los testigos que presentaría con los que demostraría el extravío del certificado de acciones, para o que adjunto el interrogatorio. Los testigos señores René Alfredo Jeréz Urbina, fueron interrogados a las nueve y treinta y nueve y cuarenta minutos de la mañana respectivamente del día catorce de Julio del año dos mil y ambos confirmaron conocer el extravío del Certificado de Acciones. En escrito presentado de las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde el día ocho de Septiembre del año dos mil la señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI,** pidió a esta Autoridad dictar Sentencia. Por lo que se hace necesario, **CONSIDERAR: I.-** Que con el documento antes relacionado se comprueba plenamente que la solicitante es la dueña del Certificado Definitivo número catorce (14) por diecinueve (19) acciones, de la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A". II.-** Que con la prueba testifical rendida se comprobó el extravío del Certificado de Acciones. **III.-** Que se ha cumplido con lo establecido en los artículos 89,90 y 91 y siguientes y Sección Tercera artículos 102 y 103 de la Ley de Títulos Valores. **IV.-** Que la solicitud se ha tramitado de conformidad a la Ley. Y siendo el caso resolver **PORTANTO** : Con fundamento en lo antes considerado y artículos 89, 90, 91, 102 y 103 de la Ley de Títulos Valores, 13 LOPJ y 424 Pr. La suscrita Juez Quinto Civil de Distrito e Managua. **RESUELVE:** I - Decrétese la cancelación del título definitivo número catorce (14) que ampara diecinueve (19), acciones emitido por la sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A."**, emitidas a favor de la señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI.** II.- Ordénase la cancelación del título valor indicado en el numeral que antecede se describe, y ordénese la emisión de un nuevo Certificado Definitivo por la Sociedad **"REENCAUCHADORA NACIONAL SANTA ANA, S.A."**., a favor de la señora **GUILLERMINA CHAMORRO DE MORINI,** por diecinueve (19) acciones, por ser la titular del correspondiente Certificado. III.- Publíquese el presente Decreto de Cancelación tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta" con intérvalo de siete días por lo menos en cada publicación, insertando en la misma la cabeza y parte resolutiva de esta sentencia. Cópiese y Notifíquese (f) A.C. COREA O. (JUEZ) (F) CLAUD SARAV.DUARTE (SRIO)" Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada y a solicitud de la parte interesada, extiendo la presente en dos hojas de papel sellado de Ley. Dado en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del día siete de Febrero el año dos mil uno. Lic. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito e Managua. Firma Ilegible, Secretario. Yo. Charmian Acevedo Bolaños, Abogado y Notario, del domicilio e Managua, debidamente autorizada para Cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia en el quinquenio que finalizará el día trece de Julio del año dos mil dos, doy fe que la presente fotocopia es copia fiel de su original con la que fue debidamente cotejada. Managua, veinticuatro de Febrero el año dos mil uno. Lic. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Managua.

3-2



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

## TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5899 - M. 0307143 - Valor C$ 135.00

**LESBIA DEL SOCORRO CASTRO MARTINEZ,** solicita Título Supletorio de una propiedad urbana, ubicada en el Barrio El Bajo de esta ciudad, mide siete varas de frente por quince varas de fondo, o sea ciento cinco varas cuadrada, incluyendo casa de habitación, linderos. NORTE. Gabriel Centeno; SUR: Victoria Blandón; ESTE: Juana Ortega de Excequiel; OESTE. Susana Loyman, calle de por medio. Interesados opóngase dentro del término legal. Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Boaco, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil uno.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco.- Lic. Mayra A. Somoza Torrez, Secretaria.

3-2

---

Reg. No. 5900 - M 590722 - Valor C$ 135.00

**SANTOS GARCIA OROZCO,** solicita Título Supletorio de una propiedad ubicada en Comarca Las Lapas Colorado, jurisdicción de esta ciudad de Rama, con una extensión superficial de veinticuatro manzanas, con sus siguientes linderos: NORTE: Bayardo Peralta; SUR: Rafael Martínez; ESTE: Santos García Orozco; y OESTE. Reymundo Fernández y Lucrecia Balladares.- Interesados opóngase en el término de Ley.- Dado en Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, Ramo Civil, seis de Agosto del año dos mil uno - Lic. Rene Lucía Delgado Sánchez, Juez Unico de Distrito Rama.

3-2

---

Reg. No. 5936 - M. 0321644 - Valor C$ 90.00

**DARLING ORDEÑANA MERCADO,** solicita Título Supletorio rural, lote de terreno ubicado en Mozonte, Nueva Segovia, área diez varas de frente por sesenta varas de fondo. Linderos: NORTE: Carretera Ocotal – Jalapa; SUR: Domingo Herrera Ruiz, calle de por medio; ESTE: Horacio Hernández; y OESTE: Imelda Hernández.- Opónganse.- Juzgado Local Unico. Mozonte, Nueva Segovia, cuatro de Julio del dos mil uno.- Ariel Lozano Martínez, Secretario.

3-2

---

Reg. No. 5937 - M. 0285743 - Valor C$ 180.00

**CATALINA DEL ROSARIO TINOCO RIVERA,** solicita Título Supletorio sobre una propiedad ubicada en esta ciudad de Jinotega, la que mide siete punto cincuenta metros por la parte Este, por el lado del fondo diecinueve punto veinte y por el lado Norte mide ocho punto sesenta metros, ubicado en el Barrio Alejandro Ramos Turcios, la que tiene como mejoras una casa de habitación que mide de frente siete punto cincuenta metros, de fondo diecinueve punto veinte metros, construida de ladrillo cuarterón, afinada, techo de zinc, piso de ladrillo, con nueve dimensiones, servicios higiénicos, agua, luz y el resto del solar embaldosado comprendida dentro de los siguientes linderos: al NORTE: Raúl Arróliga; al SUR: Miguel Altamirano; al ESTE: Patio vacío de Abraham Ubeda; y OESTE: Calle de por medio, frente a Jesús Pineda.- Opónganse.- Publíquese conforme los Artos. 137 y 781 Pr - Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Dr. Santiago José Duarte Castillo, Juez de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega.

3-2

---

Reg. No. 5968 - M. 0322969 - Valor C$ 45.00
M. 0322167 - Valor C$ 90.00

**EDUARDO ANTONIO GOMEZ DESALLES y FRANCISCA CATALINA DIAZ AGUILERA,** solicitan Título Supletorio, inmueble urbano situado Barrio Sandino, Ocotal, Nueva Segovia, consiste solar y casa de habitación; linderos: NORTE: Alberto Muñoz; SUR: Reyna Ramos, ESTE: María Reyes Muñoz; OESTE: Calle de por medio y Daniel Matute.- Opónganse.- Juzgado Civil de Distrito.- Ocotal, doce de Junio del año dos mil uno.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

---

Reg. No. 5969 - M. 0322968 - Valor C$ 45.00
M. 0322166 - Valor C$ 90.00

**PETRONA RIZO LOPEZ,** mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un inmueble urbano situado en la parte sur de esta ciudad, que mide diecisiete varas de frente por veintisiete varas de fondo, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle de por medio y propiedad del señor Simeón Jirón; SUR: Propiedad del señor Simeón Jirón; ESTE: Propiedad señor Roberto Urbeda Herrera; y OESTE: Propiedad señor Roberto Ubeda Herrera.- Opóngase término legal.- Juzgado Local Unico de San Rafael del Norte,



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

ocho de Junio del dos mil uno.- Lic. Favio Leonel Soza López, Juez Local Unico.- Agustina Ortiz Ortiz, Secretaria.

3-2

---

Reg. No. 5970 - M. 0322970 - Valor C$ 45.00
M. 0322168 - Valor C$ 90.00

**ALEXIS GEOVANI MONTENEGRO AGUILERA y ORLANDO JOSE GARCIA AGUILERA,** solicitan Título Supletorio inmueble urbano, situado Barrio Sandino, Ocotal, Nueva Segovia, con casa de habitación, linderos: NORTE: Capilla Evangélica Oasis de Paz, SUR. Edmindo Gómez Espinoza; ESTE: Calle de por medio y Salvador Larios; OESTE: Mario Cruz.- Opónganse - Juzgado Civil de Distrito Ocotal, cuatro de Mayo del año dos mil uno.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

---

Reg. No 6032 - M. 497257 - Valor C$ 120.00

**MARIA ESTEBANA ÑAMENDI BERMUDEZ,** solicita Título Supletorio, de una finca rural situada en la montañita jurisdicción de Tisma con un área siete mil metros cuadrados, dentro de las siguientes medidas: ORIENTE: Luis Trejos; PONIENTE: Juan Bermúdez Pérez, SUR. Camino en medio, Pedro Duarte. Sin perjuicio de quien tuviere mejor o igual derecho.- Oponerse - Juzgado Civil del Distrito de Masaya, diecisiete de Mayo del dos mil uno.- Blanca Azucena Obando Ramírez, Secretaria de Actuaciones.

3-2

---

Reg. No 6097 - M. 663905 - Valor C$ 135.00

El señor **CASIANO ISAURO FIERRO DIAZ,** solicita Título Supletorio sobre un lote de terreno con una extensión de quince manzanas, ubicado en la Comarca Los Castro, hoy conocida como Alfonso González, que linda al NORTE: Con asentamiento y camino de por medio; al SUR: Con Cristina Urroz de Navarro; al ESTE. Con la hacienda Miraflor del Dr. Manuel Martínez; y al OESTE: Manuel Castro Ríos.- Interesados opónganse en el término de Ley.- Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana, del veinte de Agosto del dos mil uno.- Lic. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

3-2

---

Reg No. 6101 - M. 0286538 - Valor C$ 135.00

**EDUARDO PADILLA FLORES,** solicita Título Supletorio de un predio urbano situado en el sector de la Colinas, Colonia Enrique Bermúdez en la ciudad de Somotillo, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Arcadia Padilla; SUR: Carretera de por medio y Carla Vanessa Mendoza, ESTE: Anyelo Danilo Briones Flores; al PONIENTE. Calle de por medio, Pedro Cárcamo y Vicente Rivera - Opónganse - Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega - Chinandega, tres de Julio del año dos mil uno - Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega.

3-2

---

Reg No. 5588 - M. 0299401 - Valor C$ 180.00

**ESPERANZA SANDOVAL ROBLETO,** solicita Título Supletorio de un lote de terreno situado en el asentamiento El Tule, jurisdicción de San Miguelito, Río San Juan, el cual tiene una extensión de veintisiete varas cuadradas de ancho, por treinta y dos varas cuadradas de largo, con los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Sacarías Sevilla, SUR: Calle de por medio, ESTE. Propiedad que era de Leonardo Aguilar; OESTE: Fabián Cruz.- Opóngase - Dado en el Juzgado Local Unico de San Miguelito, Río San Juan, a los once días del mes de Enero del año dos mil.- Lester García Morales, Juez Local Unico de San Miguelito.

3-2

---

Reg No. 5589 - M. 0299402 - Valor C$ 180.00

**ERNESTO JOSE MAYORGA SIRIAS y LUZ MARINA PEREZ SANDOVAL,** solicitan Título Supletorio de un lote de terreno rústico en el Municipio de San Miguelito, Río San Juan, el cual tiene una extensión de una manzana con cuatrocientas varas lineales, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Andrea Cabrera, SUR: Propiedad del MINZA; ESTE: Propiedad de Andrea Cabrera y propiedad de la municipalidad, OESTE: Propiedad de Angel Sandoval Robleto.- Interesados oponerse en el término de Ley.- Dado en el Juzgado Local Unico de San Miguelito, Río San Juan, a los once días del mes de Enero del año dos mil.- Lester Efrain García Morales, Juez Local Unico de San Miguelito.

3-2

---

Reg. No. 5590 - M. 0299331 - Valor C$ 180.00



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

**PABLO TORREZ MARTINEZ,** solicita Título Supletorio de una finca rústica de treinta y tres manzanas, ubicada en la Comarca Tamboral Norte, Municipio de San Miguelito, Río San Juan, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Santos Torrez Martínez; SUR: Pablo Torrez Martínez; ESTE: Terrenos nacionales; OESTE: Cooperativa Isabel Pérez y carretera de por medio.- Opóngase el término de Ley.- Dado en el Juzgado Local Unico de San Miguelito, Río San Juan, a los quince días del mes de Junio del año dos mil uno.- Lic. Lester Efraín García Morales, Juez Local Unico de San Miguelito.

3-2

---

Reg. No. 5591 - M. 0299404 - Valor C$ 105.00
M. 0299408 - Valor C$ 30.00

**SARA MARIA DUARTE BENDAÑA,** solicita Título Supletorio de un lote de terreno con un área de quinientos veintinueve con noventisiete metros cuadrados (529.97 mts²), ubicado en el Barrio Escondido, San Carlos, Río San Juan, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Adrick Bedford y Bertha Sevilla; SUR: Predio vacío; ESTE: Leivis Corea; y OESTE: Marvin Aguilar y Eddy Aguilar.- Opóngase.-Publíquese tres veces una vez cada diez días en cualquier medio escrito de circulación Nacional, conforme el Arto. 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Dado en el Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, a los quince días del mes de Junio del año dos mil uno.- Ruth Marina Cabrera, Sria. Judicial, Juzgado U. Distrito, San Carlos, Río San Juan.

3-2

---

Reg. No. 5592 - M. 0299409 - Valor C$ 30.00
M. 0299403 - Valor C$ 105.00

**BERNARDO TORREZ FLOETES, JUAN HURTADO y BERNARDO VARGAS,** solicitan Título Supletorio de trece manzanas de extensión con ocho mil noventa y siete varas cuadradas, ubicada en San Miguelito, cuyos linderos: NORTE: Propiedad El Carmen, Río El Carmen de por medio; SUR: ENABAS, callejón de por medio; ESTE: Callejón de por medio y propiedad del Carmen; y OESTE: Lago Cocibolca.- Opóngase.- Publíquese tres veces con intérvalo de diez días cada una en cualquier medio escrito de Circulación Nacional.- Dado en San Carlos, a los siete días del mes de Junio del año dos mil uno.- Secretaria Judicial, Juez Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.

3-2

Reg. No. 5070 - M. 758795 - Valor C$ 90.00

**NERY ANTONIO CRUZ SANCHEZ,** solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en San Lucía de esta jurisdicción, con los siguientes linderos: NORTE: Mide veinticinco varas, camino en medio, finca de Luciano Cruz, SUR: Mide veinticinco varas, camino en medio, finca de Hilario Pérez, convergiendo los caminos en la parte Oriental; y PONIENTE: Mide veinticinco varas y linda con la finca de Bartola Baltodano.- Opónganse.- Diriamba, once de Julio del año dos mil uno.- Dra. Martha Lorena Cruz Guadamuz, Juez Local Civil, Diriamba.

3-2

## CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado: **GERMANA DANILO SANCHEZ ALVARADO,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES,** cometido en perjuicio de: **MARIA DE LA CONCEPCION SOLORZANO,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **DOMINGO HERALDO CERDA ORTIZ,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES,** cometido en perjuicio de: **YAHOSCA ZULAY ORTIZ CASTILLO,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JAKELINE DEL CARMEN LOPEZ CHAMORRO Y MANUEL SALVADOR URBINA PARRALES,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES RECIPROCAS,** cometido en perjuicio de **ELLOS MISMOS,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diecisiete de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado. **MIGUEL ENRIQUE BELES PEÑA Y ATAHUALPA TUPAC PONCE SOTO,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **ATENTAR CONTRA LA AUTORIDAD Y SUS AGENTES SEGUIDO DE LESIONES,** cometido en perjuicio de: **ANGEL ALFONSO RUIZ PEREZ,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diecisiete de Febrero de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

---

Por única vez cito y emplazo al procesado **WALTER RUIZ LOPEZ Y JUAN PABLO HERNANDEZ Y OTROS,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES,** cometido en perjuicio de: **JEIS DEL SOCORRO SOLORZANO ROJAS,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diecisiete de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ARIEL ANTONIO HIDALGO ESPINOZA, CLEAN EMERSON GOMEZ NAVARRETE,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES,** cometido en perjuicio de **ALEJANDRO CESAR MORA FLORES,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diecisiete de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MANUEL ANTONIO ROCHA CORTES Y LUIS FELIPE CISNERO SOZA,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES LEVES RECIPROCAS,** cometido en perjuicio de: **ELLOS MISMOS,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día dieciocho de Febrero de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazó al procesado. **NAPOLEON MURILLO GARCIA,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES,** cometido en perjuicio de: **SANTOS ENRIQUE CALERO MARENCO,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diecisiete de Febrero de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JHONATAN LOPEZ REYES, NORMAN LOPEZ Y NORLANG RODRIGUEZ** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **EMILIO MENDOZA**, Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día dieciséis Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodriguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado **OSCAR DANILO COREA ROMERO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **EDUARDA MARIA MEDINA**, Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día dieciséis de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado **LUIS EDGARD ESCORCIA MORALES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS**, cometido en perjuicio de **LUIS EDUARDO OBANDO CONTRERAS**, Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día dieciséis de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodriguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ROGER ALFONSO SANDINO MARTINEZ Y LUIS FELIPE CASTILLO VAQUEDANO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES RECIPROCAS**, cometido en perjuicio de: **ELLOS MISMOS**, Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día dieciséis de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodriguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ALEXIS ARGUELLO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **LARA TABLADA DE CUETO**, Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodriguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **LUIS ANTONIO RODRIGUEZ LACAYO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **MANUEL PAULINO RAMIREZ AVILES**, Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodriguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Por única vez cito y emplazo al procesado: **HECTOR JAVIER ROMERO URTECHO,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **DAÑOS,** cometido en perjuicio de: **MARTHA ALICIA ZUNIGA QUINTANILLA,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **WILLIAN FRANCISCO OROZCO C.,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES,** cometido en perjuicio de: **MAURICIO ANTONIO MORALES MONCADA,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JOSE DAVID MORALES,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES,** cometido en perjuicio de: **REMIGIO ARMANDO PAVON.** Representado por su Mamá **TERESA DE JESUS DAVILA,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **RENALDI JOSE ROMAN PIZZI, JORGE ADNINI BERMUDEZ MONCADA, Y MARIANO ENRIQUE SOLIS RODRIGUEZ,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD,** cometido en perjuicio de: **ISIDRO ANTONIO MENDOZA FLORES,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MARIA AUXILIADORA COREA MENDIETA,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y AMENAZAS,** cometido en perjuicio de: **MARTHA MARIA NARVAEZ,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

---

Por única vez cito y emplazo al procesado: **VALENTIN ARCE, GUILLERMO CAFUFA HAZEL BUSTAMANTE, DOMINGO ALMENDAREZ Y NOEL CASTRO,** para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **DAÑOS,** cometido en perjuicio de: **FERNANDO SUAREZ ZELAYA,** Nómbrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org